



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 63-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día diez de noviembre de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10NOV020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 62-2020

Se dio lectura al Acta N° 62-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 62-2020.

III. AVANCE DEL DESARROLLO DE SICOFAR-WEB 08OCT-06NOV020

El Sr. Jefe de Tecnología y Sistemas presentó al Consejo Directivo el informe de avance del desarrollo de SICOFAR-WEB 08OCT - 06NOV020, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. MODULOS DE LA FASE I.

- a. Módulos a completar: Compras comerciales, Inventario, Créditos, Facturación
- a. Módulos a desarrollar: Tesorería, Contabilidad y Compras institucionales
- a. Modulo en desarrollo (Personal propio): Presupuesto

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 08OCT-06NOV020.

No	Actividad	Fecha	
		Inicio	Fin
1	Inicio del proyecto	08OCT	08OCT
2	Primer producto: Fase de análisis y desarrollo	08OCT	13NOV
3	Instalación en lugares de trabajo	08OCT	09OCT
4	Determinación de requerimientos y diseño de la solución propuesta	12OCT	30OCT
5	Recolección de información	12OCT	16OCT
6	Visita a sucursales (Matriz-Despensa HMC)	19OCT	23OCT
7	Visita a Oficinas Centrales	19OCT	23OCT
8	Desarrollo de la documentación de Análisis y Diseño	26OCT	30OCT
9	Roles, Perfiles y Usuarios de cada módulo.	26OCT	27OCT
10	Generación de solvencia de créditos	27OCT	30OCT
11	Registro de Entradas y Salidas de personal	26OCT	30OCT
12	Observaciones / Ajustes por módulo según TDR	03NOV	06NOV
13	Elaboración de documento Etapa No 1	09NOV	13NOV

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. ENTREGABLES DEL PRODUCTO N° 2

1. Observaciones-Ajustes por Módulo.
2. Control de Calidad por Módulo.
3. Retomar Desarrollo de Módulo de Compras Comerciales, Inventario, Facturación y Auxiliar de Créditos.
4. Nuevos y Pendientes desarrollos por Módulo.
 - a. Seguridad con Roles, Perfiles y Usuarios por Módulo.
 - b. Auditoría a nivel de base de datos.
 - c. Codificación de Código de Barras.
5. Pruebas Individuales, Integrales y con Usuario.
6. Manual de Usuario de Módulos de Compras Comerciales, Inventario, Facturación y Créditos.
7. Capacitación de Producto 2 a Personal de CEFAFA (Entre 50-60 personas).
8. Implementación en Áreas Administrativas y Salas de Venta.

D. ENTREGABLES DEL PRODUCTO N° 3

1. Control de Calidad por Módulo.
2. Retomar Desarrollo de Módulo de Auxiliar de Tesorería, Auxiliar de Contabilidad y Compras Institucionales.
3. Nuevos y Pendientes desarrollos por Módulo.
 - a. Seguridad con Roles, Perfiles y Usuarios por Módulo.
 - b. Auditoría a nivel de base de datos.
 - c. Sincronización con Presupuesto.
4. Pruebas Individuales, Integrales y con Usuario.

E. ENTREGABLES DEL PRODUCTO N° 4

1. Capacitación de Producto 3 a Personal de CEFAFA (40 personas).
2. Implementación en Áreas Administrativas y Salas de Venta.
3. Manuales de Usuario, Usuario Administrador, Técnico e Instalación y Configuración del Sistema.
4. Transferencia Tecnológica a Personal de Informática.
5. Reportes: 20 de Producto 2, 15 de Producto 3.

F. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCES

1. Informes diarios por parte del administrador del proyecto en donde se plasman las actividades realizadas por el equipo de desarrollo.
2. Reuniones diarias para solventar y aclarar dudas, con el personal del departamento de informática.
3. Acceso directo a los usuarios y personal designado de las áreas requirentes.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



G. CRONOGRAMA GENERAL

Fase	No	Actividad	Inicio 06 OCT 2020																												
			Semanas																												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
Estrategia No. 1	1	Inicio del proyecto																													
	2	Primer producto: Fase de análisis y desarrollo																													
	3	Instalación en lugares de trabajo																													
	4	Determinación de requerimientos y diseño de la solución propuesta																													
	5	Recolección de Información																													
	6	Visita a sucursales (Matriz-Despensa HMC)																													
	7	Visita a Oficinas Centrales																													
	8	Desarrollo de la documentación de Análisis y Diseño																													
	9	Roles, Perfiles y Usuarios de cada módulo.																													
	10	Generación de solvencia de créditos																													
	11	Registro de Entradas y Salidas de personal																													
	12	Cuadro comparativo de ajustes según TDR																													
	13	Elaboración de documento Etapa No 1																													
Estrategia No. 2	14	Segundo Producto: Compras comerciales, inventario, Facturación y Créditos.																													
	15	Observaciones-Ajustes por Módulo.																													
	16	Control de Calidad por Módulo.																													
	17	Retomar Desarrollo de Módulo de Compras Comerciales, Inventario, Facturación																													
	18	Nuevos y Pendientes desarrollos por Módulo.																													
	19	Seguridad con Roles, Perfiles y Usuarios por Módulo.																													
	20	Auditoría a nivel de base de datos.																													
	21	Codificación de Código de Barras.																													
	22	Pruebas Individuales, Integrales y con Usuario.																													
	23	Manual de Usuario de Módulos de Compras Comerciales, Inventario, Facturación.																													
Estrategia No. 3	24	Capacitación de Producto 2 a Personal de CEFAPA (Entre 50-80 personas).																													
	25	Implementación en Áreas Administrativas y Salas de Venta																													
	26	Tercer Producto: Tesorería, Contabilidad y Compras Institucionales.																													
	27	Control de Calidad por Módulo.																													
	28	Retomar Desarrollo de Módulo de Auxiliar de Tesorería, Auxiliar de Contabilidad																													
	29	Nuevos y Pendientes desarrollos por Módulo.																													
	30	Seguridad con Roles, Perfiles y Usuarios por Módulo.																													
	31	Auditoría a nivel de base de datos.																													
	32	Sincronización con Presupuesto.																													
	33	Pruebas Individuales, Integrales y con Usuario.																													
Estrategia No. 4	34	Cuarto Producto: Capacitación y Reportes.																													
	35	Capacitación de Producto 3 a Personal de CEFAPA (40 personas).																													
	36	Implementación en Áreas Administrativas y Salas de Venta.																													
	37	Manuales de Usuario, Usuario Administrador, Técnico e Instalación y Configuración.																													
	38	Transferencia Tecnológica a Personal de Informática.																													
	39	Reportes: 20 de Producto 2, 15 de Producto 3.																													

**H. LISTADO DE PERSONAL PARA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 13-16 OCT 2020
SICOFAR**

No	Área	Personal Encargado	Módulo Sistema	Día de Reunion
1	Gerencia Comercial / Compras Comerciales Medicamentos	Oscar Rosales / Edgar Romero	Compras Comerciales	Martes 13 - 9:00-12:00 MD
2	Gerencia Comercial / Compras Comerciales Medicamentos	Oscar Rosales / Edgar Romero	Compras Comerciales	Martes 13 - 9:00-12:00 MD
3	Gerencia Comercial / Bodega	Carlos Angueta / Ramón Aviles	Inventario	Martes 13 - 1:15-4:00 PM
4	Departamento de Planificación / Inventario	Sra. Roxana Abigail Hernández / Sra. Jemmy Zuleima Corado	Inventario	Martes 13 - 1:15-4:00 PM
5	Gerencia Comercial / Ventas Comerciales	Guadalupe Ruiz / Fátima de la Rosa	Facturación	Miércoles 14 - 9:00-12:00 MD
6	Gerencia Comercial / Ventas Comerciales	Hazel Abarado / Lidia de Trujillo	Facturación	Miércoles 14 - 9:00-12:00 MD
7	Gerencia Comercial / Coordinador de Sucursales	Rina Ascendo / Lorena Flores Lic. Carmen Aguilera / Mercedes	Facturación	Miércoles 14 - 9:00-12:00 MD
8	Gerencia Financiera / Créditos	Carranza	Créditos	Miércoles 14 - 1:15-4:00 PM
9	Gerencia Financiera / Tesorería	Lic. Jorge Sosa / Guadalupe Vasquez	Tesorería	Jueves 15 - 9:00-12:00 MD
10	Gerencia Financiera / Contabilidad	Lic. Mario Crespo / Ricardo Antonio Rodríguez	Contabilidad	Jueves 15 - 1:15-4:00 PM
11	Gerencia de Adquisiciones / Compras Institucionales	Lic. Karen Melgar / Ing. Patricia Marroquín Saleh	Compras Institucionales	Viernes 16 - 9:00-12:00 MD
12	Gerencia Financiera / Presupuesto	Lic. Carmen Victoria Angel / Jocelyn Molina	Presupuesto	Viernes 16 - 1:15-4:00 PM

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



I. VISITAS TÉCNICAS

Módulo	Unidad	Día
Compras Comerciales	Gerencia Comercial / Compras Comerciales Medicamentos	Lunes 19-1:30-4:00 PM
Facturación	Gerencia Comercial / Ventas Comerciales	Martes 20-9:00-12:00 MD
Facturación	Gerencia Comercial / Ventas Comerciales	Martes 20-9:00-12:00 MD
Facturación	Gerencia Comercial / Coordinador de Sucursales	Martes 20-9:00-12:00 MD
Créditos	Gerencia Financiera / Créditos	Martes 20-1:30-4:00 PM
Tesorería	Gerencia Financiera / Tesorería	Miércoles 21-9:00-12:00 MD
Contabilidad	Gerencia Financiera / Contabilidad	Miércoles 21-1:30-4:00 PM
Inventario	Gerencia Comercial / Bodega	Jueves 22-9:00-12:00 MD
Inventario	Departamento de Planificación / Inventario	Jueves 22-9:00-12:00 MD
Compras Institucionales	Gerencia de Adquisiciones / Compras Institucionales	Jueves 22-1:30-4:00 PM

J. RECOMENDACIONES

Darse por enterado sobre el avance mensual del desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico SICO FAR.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado sobre el avance mensual del desarrollo del Sistema Integral de Control Farmacéutico SICO FAR-WEB, por el periodo del 08OCT – 06NOV020.

IV. PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE SUCURSALES DEL CEFAFA

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de elaboración de carpetas técnicas para la remodelación de sucursales del CEFAFA, con la finalidad de renovar la imagen de las sucursales del CEFAFA y modernizar los espacios que conforman las salas venta para nuestros clientes, así como mejorar la calidad y confort de las instalaciones para los colaboradores de esta institución, con áreas adecuadas para las actividades que se ejecuten dentro de las salas, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. CONDICIONES ACTUALES POR SUCURSAL

1. Sucursal Matriz público

La sucursal CEFAFA Matriz, se encuentra en mal estado en cuanto a iluminación, pisos y ventanas de la sucursal, conexiones eléctricas a la vista, falta de estilo arquitectónico en general.

Fachada principal con mala iluminación, dificultad de acceso a las instalaciones para personas con una condición física.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Sucursal Ilopango

Falta de parqueos adecuados, diversos niveles de pisos, instalaciones hidráulicas en deterioro, filtraciones de agua en paredes.

3. Sucursal San Miguel Regional

San Miguel Regional: puertas y cortinas metálicas en mal estado, techo existente, manchas en cielo falso debido al mal estado en cubierta de techo.

4. Sucursal EMCFA Y CLINICA MÉDICA EMCF A

La sucursal Despensa EMCFA, está ubicada dentro de las instalaciones del Estado Mayor, sin embargo, el espacio es reducido para la afluencia de clientes que la visitan, se pretende la construcción de instalaciones modernas, con la implementación de una sucursal FARMACIA y DESPENSA CEFAFA, ambas salas con accesos desde Calle el Manguito y desde el estacionamiento interno del EMCFA.

La construcción del Complejo Clínico del EMCFA incluye: consultorios de medicina general y odontológica, un pequeño laboratorio clínico.

B. ESQUEMA DE ÁREAS A INTERVENIR

El proyecto denominado ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE SUCURSALES DEL CEFAFA, contempla cuatro sucursales de Farmacias, 2 Despensas y un Complejo Clínico para el EMCFA en un segundo nivel, contempla también espacios complementarios para las sucursales expuestas en este proyecto.

C. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS ACTUALES

D. PRESUPUESTO PARA ELABORACION DE CARPETAS TÉCNICAS

Nº	PARTIDAS DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO
01	SUCURSAL MATRIZ	
02	SUCURSAL ILOPANGO	
03	SUCURSAL SAN MIGUEL REGIONAL	\$85,000.00
04	SUCURSAL EMCFA Y CLINICA EMCFA	
05	TRAMITOLOGÍA	

E. RECOMENDACIONES

La Gerencia Administrativa por medio de la Gerencia General, recomienda al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA lo siguiente:

Autorización para dar inicio al proceso de licitación para "ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE SUCURSALES DEL CEFAFA", con un presupuesto estimado de US\$ 85,000.00 para las siguientes sucursales:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	PARTIDAS DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO
01	SUCURSAL MATRIZ	
02	SUCURSAL ILOPANGO	
03	SUCURSAL SAN MIGUEL REGIONAL	\$85,000.00
04	SUCURSAL EMCFA Y CLINICA EMCFA	
05	TRAMITOLOGÍA	

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el inicio del proceso de Licitación para la "ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE SUCURSALES DEL CEFAFA", con un presupuesto estimado de US\$ 85,000.00 para las siguientes sucursales:

N°	PARTIDAS DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO
01	SUCURSAL MATRIZ	
02	SUCURSAL ILOPANGO	
03	SUCURSAL SAN MIGUEL REGIONAL	\$85,000.00
04	SUCURSAL EMCFA Y CLINICA EMCFA	
05	TRAMITOLOGÍA	

V. PROPUESTA DE ADMISIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD IMDISAR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 53/2020

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de admisión de recurso de revisión interpuesto por la sociedad IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS AMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMDISAR, S.A. de C.V., en contra de la adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 53/2020, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMA DE VAPOR, CALDERA DE ARSENAL Y LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE SAN MIGUEL, AÑO 2020" la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Que el Consejo Directivo de CEFAFA autorizó en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte, la Adjudicación al Proceso de Libre Gestión COSAM N° 53/2020 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMA DE VAPOR, CALDERA DE ARSENAL Y LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE SAN MIGUEL, AÑO 2020".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que la notificación de resultado de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte cumplió con su objetivo de hacer del conocimiento a los participantes, de la resolución tomada por el Consejo Directivo de éste Centro Farmacéutico, por lo que los participantes tuvieron la oportunidad de hacer valer su derecho según el Art. 77 LACAP.

3. Que en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, Edwin Antonio Flores Escobar, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de IMDISAR, S.A. DE C.V., se manifestó en contra de la Resolución de Adjudicación a favor de Inversiones MR, S. A. de C.V.

4. Que la sociedad IMDISAR, S.A. de C.V. expone que ofertó los ítems en su totalidad, cumplió con la presentación de todas las condiciones establecidas de la página 1 a la página 9 del requerimiento, asimismo considera que se les desestimó por no presentar una carta compromiso que no se solicita en los primeros tres puntos de las bases de Libre Gestión; 1. Requerimiento, 2. Condiciones especiales y 3. Otras condiciones necesarias, además manifiesta que al adjudicar a la sociedad Inversiones MR, S.A. de C.V. El CEFAFA pagará un excedente de novecientos setenta y nueve con setenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 979.70), aso como también se prescindió absolutamente del proceso legal establecido al aludir que la sociedad IMDISAR, S.A. de C.V. no cumplió con un requisito que en ningún momento fue solicitado en los parámetros de Libre Gestión, según los Artículos 5 y 43 de la LACAP y Art. 3.1 de la LPA.

5. Que la sociedad IMDISAR, S.A. de C.V. solicita se revoque por medio de acto administrativo firme la adjudicación del servicio solicitado en la Libre Gestión COSAM 53/2020 y se realice la adjudicación a la sociedad IMDISAR, S.A. de C.V., por cumplir con todo lo legalmente solicitado en las bases de Libre Gestión y adicional a eso por ser la oferta más económica cumpliendo a la vez con el principio de economía Art. 3 literal 6 de la LPA.

6. Que el escrito de interposición de recurso de revisión a la Resolución de Adjudicación fue presentado en tiempo y forma por la sociedad: IMDISAR, S.A. DE C.V., de conformidad a los Art.74 y Art. 77 de la LACAP y Art. 71 de la RELACAP.

B. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anterior se recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo la propuesta de Resolución de Admisión con base en los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones de la Administración Pública, Art. 3 y 79 de Ley de Procedimientos Administrativos y los Art. 71, 72, y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para lo siguiente:

1. Admitir el Recurso de Revisión interpuesto por: Edwin Antonio Flores Escobar, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de IMDISAR, S.A. DE C.V., quien se manifestó en contra de la Resolución de Adjudicación a favor de Inversiones MR, S. A. de C.V.

2. Mandar a oír dentro de los tres días hábiles a Inversiones MR, S. A. de C.V., los cuales puedan resultar perjudicados con el acto, lo anterior de conformidad al art. 72 RELACAP.

3. Autorizar la CEAN propuesta por el COSAM y que conozca del recurso interpuesto por la sociedad IMDISAR, S.A. DE C.V., el cual deberá ser resuelto en un plazo máximo de 10 días hábiles después de ser admitido el recurso de revisión tal como lo establece el Art. 77 inc. 2 de la LACAP, por lo que la nómina del personal propuesto por el Comando de Sanidad Militar en mensaje N° 12952 de fecha 09NOV020 es según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por parte del COSAM		
GRADO	NOMBRE	FUNCIÓN
Cap. Inf	Edwin Rudecindo Rodríguez Portillo	Oficial Responsable
Lic.	Carlos Mauricio Guevara Lima	Profesional del Derecho
Tec.	Nelson Omar Ramírez Cortez	Especialista en el Servicio
Licda.	Delmy del Carmen Reyes Martínez	Digitadora
Por parte del CEFAFA		
Licda.	Keren Selene Melgar de Aguilar	Representante GACI

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por admitido el Recurso de Revisión interpuesto por Edwin Antonio Flores Escobar, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de IMDISAR, S.A. DE C.V., quien se manifestó en contra de la Resolución de Adjudicación a favor de Inversiones MR, S. A. de C.V.
- b. Se autoriza que se mande a oír dentro de los tres días hábiles a Inversiones MR, S. A. de C.V., los cuales puedan resultar perjudicados con el acto, lo anterior de conformidad al art. 72 RELACAP.
- c. Autorizado el nombramiento de la CEAN propuesta por el Comando de Sanidad Militar y que conozca del recurso interpuesto por la sociedad IMDISAR, S.A. DE C.V., el cual deberá ser resuelto en un plazo máximo de 10 días hábiles después de ser admitido el recurso de revisión tal como lo establece el Art. 77 inc. 2 de la LACAP, por lo que la nómina del personal propuesto por el COSAM en mensaje N° 12952 de fecha 09NOV020, es según detalle siguiente:

Por parte del COSAM		
GRADO	NOMBRE	FUNCIÓN
Cap. Inf	Edwin Rudecindo Rodríguez Portillo	Oficial Responsable
Lic.	Carlos Mauricio Guevara Lima	Profesional del Derecho
Tec.	Nelson Omar Ramírez Cortez	Especialista en el Servicio
Licda.	Delmy del Carmen Reyes Martínez	Digitadora
Por parte del CEFAFA		
Licda.	Keren Selene Melgar de Aguilar	Representante GACI

VI. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 717 de fecha 10NOV020, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual hace referencia a la modificativa del contrato N° 49 arrendamiento de local sucursal San Miguelito de la **CLÁUSULA V PRECIO Y FORMA DE PAGO**, con el objetivo de normalizar las contrataciones del CEFAFA dentro del ejercicio fiscal autorizado en el Presupuesto 2020.

De acuerdo a lo anterior, se informa que se envió nota al Lic. propietario de la sociedad , en la cual se solicita la modificación al contrato de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



arrendamiento en cuanto a la cláusula V, comunicando que dicha modificación es para normalizar las contrataciones del CEFAFA, dentro de lo autorizado para el ejercicio fiscal 2020, recibándose nota de aceptación por parte de ellos.

PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SUCURSAL	UBICACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO	CUOTA ARRENDAMIENTO MENSUAL
SAN MIGUELITO	5ª. Avenida norte, N°1732 Colonia Layco, San Salvador	01MAR020al 31DIC020.	\$1,189.89

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General solicita lo siguiente:

1. Autorizar la modificativa al contrato N° 49 arrendamiento de local sucursal San Miguelito de la **CLÁUSULA V PRECIO Y FORMA DE PAGO** por el periodo de 01 de marzo 2020 al 31 de diciembre 2020, manteniéndose las demás clausulas vigentes, con el objetivo de normalizar las contrataciones del CEFAFA dentro del ejercicio fiscal autorizado en el Presupuesto 2020.

2. Autorizar que el Depto. Asuntos Regulatorios elabore dicha modificativa.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la modificativa al contrato N° 49 arrendamiento de local sucursal San Miguelito de la **CLÁUSULA V PRECIO Y FORMA DE PAGO** por el periodo de 01 de marzo 2020 al 31 de diciembre 2020, manteniéndose las demás clausulas vigentes, con el objetivo de normalizar las contrataciones del CEFAFA dentro del ejercicio fiscal autorizado en el Presupuesto 2020.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Depto. Asuntos Regulatorios, para que elabore dicha modificativa.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1068 de fecha 10NOV020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al CONTRATO N° 125 LP 10/2018/DISEÑO/CONTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM, y al CONTRATO N° 158 CP N° 01/2019/SUPERVISIÓN/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC, para informar respecto a los avances sobre las observaciones de OPAMSS al expediente del Permiso de Construcción No. 0166-2020 del estacionamiento del Hospital Militar Central.

Cabe aclarar, que de las 22 observaciones realizadas por OPAMSS, y que fueron expuestas ante el Consejo Directivo en fecha 27OCT2020, se informa que en fecha 29OCT2020, se reunieron las partes involucradas para proseguir con el proceso y se informa lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



OBSERVACIÓN 2

Verificar y corregir el cuadro de rumbos y distancias del proyecto, presentado en hoja C-04 de planos, visto que el mismo no coincide con la escritura de remediación del inmueble general presentada anexa en el expediente.

El administrador de contrato se encargó de coordinar con el Ing. Fuentes Magaña (apoderado del Sr. Ministro para representar al MDN ante OPAMSS) quien este expresó que necesitaba un escrito dirigido al Sr Ministro para tramitar el requerimiento, ya fue diligenciado por CEFAFA.

OBSERVACIÓN 3

En este punto la constructora se encuentra realizando la modificación del diseño de la rampa de acceso vehicular. Serán presentadas a la Supervisión esta semana.

OBSERVACIÓN 12

Presentar revisión estructural del muro de piedra existente hacia la Avenida 1 en la sección correspondiente a la ubicación del sistema propuesto para el manejo y descarga de las aguas lluvias del proyecto (4 pozos y cabina de detención en talud existente), dicho análisis deberá representar las condiciones reales de pendiente y altura del talud que cargan el muro y las sobrecargas generadas por el sistema hidráulico ya descrito, presentando claramente los factores de seguridad obtenidos, los cuales deberán ser mayores a los establecidos en la Norma Técnica para Diseño de Cimentaciones y Estabilidad de Taludes.

De esta observación conllevará el cálculo de la estructura del muro, no obstante, ello, se deberá incluir las consideraciones de las observaciones hidráulicas 21 y 22.

OBSERVACIONES 21 Y 22

Presentar propuesta para el manejo de las aguas lluvias del proyecto considerando la insuficiente capacidad hidráulica del drenaje primario y secundario, debiendo controlar la generación de la escorrentía a través de la construcción de un sistema de detención, pudiendo incluir dispositivos de reúso y/o sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS), para lo cual deberá atender lo establecido en los Arts. V.14 y V.62 del RLDOTAMSS. Deberá presentar el diseño y memoria de cálculo de dicho sistema de detención, incluyendo el diámetro de la tubería de desfogue, ubicación y diámetro de la tubería de rebalse, dimensiones, detalles constructivos, perfil desde el sistema de detención hasta la descarga, incluyendo en caso de ser necesario, el diseño de los accesorios que permitan descargar las aguas lluvias hacia el punto mencionado; en caso de proponer dispositivos de reúso, presentar su ubicación en planta general y los detalles constructivos correspondientes.

Presentar levantamiento de la infraestructura hidráulica existente en el entorno inmediato al área a intervenir y definir servidumbres en planos, atendiendo lo establecido en el Art. V.16 del RLDOTAMSS, considerando que en las revisiones preliminares del expediente se presentó una planta donde se reflejaba infraestructura existente de aguas lluvias, la cual no se identifica en los planos presentados anexos al expediente.

En fecha 27OCT2020, la constructora presentó a la supervisión dos propuestas de diseño de sistema de detención y descarga conforme a lo previsto por OPAMSS con proyecciones de intervención del área del parqueo y otra contemplando un área adicional del resto del inmueble, estas se encuentran en análisis y validación de la Supervisión sobre la idoneidad y costos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



El resto de observaciones que conllevan la inclusión de firmas, modificación de planos se están desarrollando según lo habían planteado en la reunión de fecha 23OCT2020, una vez avaladas por la supervisión del proyecto serán comunicadas a CEFAFA, para la aprobación de Consejo Directivo.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de los avances sobre las observaciones de OPAMSS al expediente del Permiso de Construcción No. 0166-2020 del estacionamiento del Hospital Militar Central, según CONTRATO N° 125 LP 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC-COSAM, y al CONTRATO N° 158 CP N° 01/2019/SUPERVISIÓN/DISEÑO/CONSTRUCCIÓN/PARQUEO/HMC.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1069 de fecha 10NOV020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 56/2020 denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC", autorizada por el Consejo Directivo en fecha 06NOV020.

Por lo anterior, se solicita autorización para el nombramiento del Téc. Juan Carlos Deras Salazar como Administrador de Orden de Compra de la Libre Gestión COSAM N° 56/2020 denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC", quien fue propuesto por el Comando de Sanidad Militar.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento del Téc. Juan Carlos Deras Salazar como Administrador de Orden de Compra de la Libre Gestión COSAM N° 56/2020 denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC", quien fue propuesto por el COSAM.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1070 de fecha 10NOV020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al proceso de la Licitación Pública N° 02/2020/INS/MAT/ACCESORIOS/REHABILITACIÓN/COSAM denominada "INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, PARA EL AÑO 2020", informando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

a. Que el Comando de Sanidad Militar, para el desempeño de sus actividades, solicitó la adquisición de "INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, AÑO 2020", a efecto de cubrir la necesidad de equipo, materiales y accesorios del servicio de Fisioterapia del COSAM.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Que el Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, justifica la solicitud del Suministro de los insumos, materiales y accesorios antes detalladas, debido a que estos son necesarios para cubrir las necesidades de equipo, insumo y accesorios del servicio de fisioterapia del COSAM, brindando de este modo una atención eficaz a los pacientes y de igual forma desarrollar de la mejor manera la rehabilitación temporal indicada.

c. Que por lo antes expuesto los equipos, insumos y accesorios son requeridos con una marca específica siendo estas "BTL", "GAMEREADY" y "ZIMMER", esto debido a que ambos Hospitales ya cuentan con los equipos de estas marcas los cuales no funcionarían con dispositivos distintos a la marca solicitados en los ítems siguientes: del 1 al 5, del 8 al 16 e ítems 71 y 72. Ya que, si el insumo, material y accesorios no son originales según la marca solicitada, estos no responden a un proceso correcto de compatibilidad entre ellos lo cual obstaculiza el uso de estos con un mismo fin para el servicio de fisioterapia.

II. RECOMENDACIONES

De conformidad a los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, esta Gerencia General recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

a. Autorizar la compra de Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional para el año 2020, con Marca Específica, por medio de una resolución razonada, a las sociedades según detalle siguiente:

N° de ITEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	50	Crema para aplicación de terapia de Radiofrecuencia selectiva – CremaRF,G016	Para ser utilizados con los equipos de radiofrecuencia Selectiva según la norma del fabricante (BTL). *Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento.
2	400	Electrodo de retorno autoadhesivo para terapia de Radiofrecuencia Selectiva	Electrodo adhesivo neutro, F7805.25 para ser utilizado en el equipo de Radiofrecuencia Selectiva (BTL) Según la especificación del fabricante del equipo
3	400	Set de esponjas para electroterapia	Set de 4 esponjas de 7x5 cms para ser utilizadas con el equipo de electroterapia (BTL) según las especificaciones del fabricante
4	100	Set de electrodos para electroterapia	Set de 4 electrodos de 7x5 cms para ser utilizados con el equipo de electroterapia (BTL) según las especificaciones del fabricante
5	50	Set de cables de paciente para aplicación de electroterapia	Set de dos cables (uno gris claro para el canal 1 y uno gris oscuro para el canal 2), para ser utilizados en el equipo de electroterapia (BTL) según la especificación del fabricante
8	1	Manga Para Cadera e Ingle Derecha	Manga Para Cadera e Ingle Derecha con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
9	1	Manga Para Cadera e Ingle Izquierda	Manga Para Cadera e Ingle Izquierda con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N° de ITEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
10	1	Manga Para Codo	Manga Para Codo con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
11	1	Manga Para la Espalda	Manga Para la Espalda con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
12	1	Manga Para Hombro Derecho	Manga Para Hombro Derecho con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
13	1	Manga Para Hombro Izquierdo	Manga Para Hombro Izquierdo con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
14	1	Manga Para Muñeca y Mano	Manga Para Muñeca y Mano para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
15	1	Manga Para Rodilla	Manga Para Rodilla con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady modelo Elite* (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
16	2	Manguera doble	Manguera doble con sus empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite. (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
71	3	Suministro, instalación y puesta en marcha de tres (03) piezas de mano para terapia de ondas de choque para equipo Zimmer modelo Enpuls Versión 2.0	<ol style="list-style-type: none"> 1) Pieza de mano aplacadora para uso de sistema de ondas de choque. 2) Generador de Campo electromagnético integrado. 3) Dimensiones de 25cm longitud x 5cm diámetro. 4) Vida útil de 2, 000,000 impulsos.
72	3	Suministro, instalación y puesta en marcha de tres (03) kit intercambiable para pieza de mano de terapia de ondas de choque para equipo BTL modelo BTL-5000 SWT	<ol style="list-style-type: none"> 1) Kit intercambiable para pieza de mano de ondas de choque. 2) Generador de aire. 3) Vida útil de 2, 000,000 impulsos.

b. Autorizar la evaluación en las bases de Licitación Pública los INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, PARA EL AÑO 2020*.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la compra de Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional para el año 2020, con Marca

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibes este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Específica, por medio de una resolución razonada, derivado del proceso de la Licitación Pública N° 02/2020/INS/MAT/ACCESORIOS/REHABILITACIÓN/COSAM denominada "INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, PARA EL AÑO 2020", a las sociedades según detalle siguiente:

N° de ITEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	50	Crema para aplicación de terapia de Radiofrecuencia selectiva – CremaRF,G016	Para ser utilizados con los equipos de radiofrecuencia Selectiva según la norma del fabricante (BTL). *Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento.
2	400	Electrodo de retorno autoadhesivo para terapia de Radiofrecuencia Selectiva	Electrodo adhesivo neutro, F7805.25 para ser utilizado en el equipo de Radiofrecuencia Selectiva (BTL) Según la especificación del fabricante del equipo
3	400	Set de esponjas para electroterapia	Set de 4 esponjas de 7x5 cms para ser utilizadas con el equipo de electroterapia (BTL) según las especificaciones del fabricante
4	100	Set de electrodos para electroterapia	Set de 4 electrodos de 7x5 cms para ser utilizados con el equipo de electroterapia (BTL) según las especificaciones del fabricante
5	50	Set de cables de paciente para aplicación de electroterapia	Set de dos cables (uno gris claro para el canal 1 y uno gris oscuro para el canal 2), para ser utilizados en el equipo de electroterapia (BTL) según la especificación del fabricante
8	1	Manga Para Cadera e Ingle Derecha	Manga Para Cadera e Ingle Derecha con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
9	1	Manga Para Cadera e Ingle Izquierda	Manga Para Cadera e Ingle Izquierda con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
10	1	Manga Para Codo	Manga Para Codo con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
11	1	Manga Para la Espalda	Manga Para la Espalda con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
12	1	Manga Para Hombro Derecho	Manga Para Hombro Derecho con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
13	1	Manga Para Hombro Izquierdo	Manga Para Hombro izquierdo con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
14	1	Manga Para Muñeca y Mano	Manga Para Muñeca y Mano para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



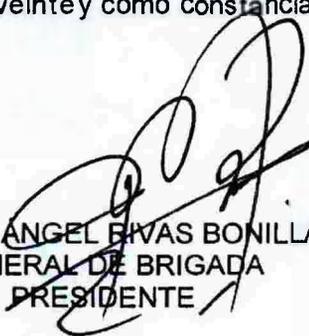
CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N° de ITEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
15	1	Manga Para Rodilla	Manga Para Rodilla con sus respectivos empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady modelo Elite* (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
16	2	Manguera doble	Manguera doble con sus empaques o-ring para ser usada con la unidad de control del sistema GameReady* modelo Elite. (Ya se cuenta con el equipo que utiliza este insumo por lo que no puede ser sustituido y se requiere para su buen funcionamiento)
71	3	Suministro, instalación y puesta en marcha de tres (03) piezas de mano para terapia de ondas de choque para equipo Zimmer modelo Enpuls Versión 2.0	5) Pieza de mano aplacadora para uso de sistema de ondas de choque. 6) Generador de campo electromagnético integrado. 7) Dimensiones de 25cm longitud x 5cm diámetro. 8) Vida útil de 2, 000,000 impulsos.
72	3	Suministro, instalación y puesta en marcha de tres (03) kit intercambiable para pieza de mano de terapia de ondas de choque para equipo BTL modelo BTL-5000 SWT	4) Kit intercambiable para pieza de mano de ondas de choque. 5) Generador de aire. 6) Vida útil de 2, 000,000 impulsos.

b. Autorizada la evaluación en las bases de Licitación Pública los INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, PARA EL AÑO 2020".

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión de manera virtual a las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de noviembre del dos mil veintey como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ANGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FRANCISCO YOHALMO DE JESUS MEJIA MARTINEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

ABEL EDUARDO ALVARENGA SANCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA

Vob

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL